



La iniciativa del PAN que propone restringir el acceso a redes sociales para los menores en México

Diputado del PAN propone restringir las redes sociales a menores de edad en CDMX. Legisladores del Edomex y Nuevo León también presentaron propuestas.



Yeseline Trejo X

Editora y Redactora en Diario AS México

Sobre el autor v

México Actualizado a 23 de marzo de 2026 13:29 CST



Legisladores **buscan prohibir el uso de las redes sociales** a menores de edad en México como medida preventiva de salud. Ernesto Sánchez, diputado del Partido Acción Nacional (**PAN**), envió una iniciativa a la Cámara de Diputados para reformar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y la Ley Federal de Protección al Consumidor, con el objetivo de regularizar las redes.

¿De qué trata la iniciativa?

El legislador panista propone modificar los artículos 101 Bis y 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que obligaría a los padres y tutores a autorizar, crear, verificar, supervisar y cancelar las cuentas de redes sociales de los menores de 16 años.

La propuesta añade una importante advertencia sobre delitos presentes en las redes sociales como el grooming, ciberacoso, y la adicción que provocan. El PAN detalla que la iniciativa tiene como objetivo proteger el desarrollo psicosocial ante los "*interfaces diseñadas para retener la atención de manera indefinida*".

El diputado Ernesto Sánchez, detalló que las redes sociales deben regularizarse tal como sucede con el alcohol, y añadió que los padres deben estar conscientes de las problemáticas que traen su uso.

[La iniciativa del PAN que propone restringir el acceso a redes sociales para los menores en México](#)
- AS México